

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Las suscripciones, anuncios, pagos, órdenes para la imprenta y noticias, se dirigirán al Administrador,
— CORPUS, 11 :—
Teléfono número 141

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Correspondencia:
Apartado núm. 11.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
SEGOVIA, mes..... 1 peseta.
FUERA, trimestre 3'50 .
EL PAGO EN SEGOVIA

Dirección telegráfica:
ADELANTADO

Las informaciones, noticias, artículos y todos los asuntos relacionados con la Redacción, se dirigirán a ésta,
—: SAN AGUSTIN, 7 :—
Teléfono número 25.



EL SEÑOR

D. Mariano Núñez de la Fuente

HA FALLECIDO EN LA VILLA DE EL ESPINAR

EL DÍA 24 DE ENERO DE 1917

A LOS 69 AÑOS DE EDAD

D. E. P.

Su desconsolado hijo, don Pedro Núñez Gómez; hijas políticas, doña Elena Geromini Núñez y doña Amparo Fernández Grande; hermanas, doña María, doña Felipa y doña Victoria; hermanos políticos, don Cipriano Geromini Mateos y don Domingo Rodríguez Arce; nietos, sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios, por lo que recibirán especial favor.

La misa de cuerpo presente se celebrará en la iglesia parroquial de la villa de El Espinar el día 26 del corriente.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

TRIBUNA LIBRE

Contestando a un fresco

Don Andrés Gil Municio, no sé si vecino de Casla, de Madrid, o de una dehesa extremeña llamada Chorreras, pues desde los tres sitios me ha escrito, aspira, según él, a ser diputado por Sepúlveda, por que tiene algunos cuartos y quiere darse tono de personaje, acaso para lucir sus pesetillas. El pobre señor, no teniendo mérito ninguno que ostentar para poder pedir votos a los pueblos, aconsejado por alguien, ha querido o quiere, mejor dicho, decir a los pueblos de Sepúlveda: «Gracias a mí va a llegar vuestra redención. En Sepúlveda hay una Comunidad cuya organización es pésima y yo conseguiré una reforma que permita a vuestros municipios hacerse ricos». Esto quiere el señor Gil decir a los pueblos para pedirles el voto. Para ello no repara en medios. Los pueblos saben todos que en la Junta de esa Comunidad hay un ochavero (vocal de la Junta) que desde hace cinco años viene trabajando con tesón y respeto para todos, en el seno de la Junta, en reuniones y asambleas, en la prensa y en todas partes, para que la organización de esa Comunidad sea reformada en armonía con los preceptos de la ley municipal vigente, encuentren o no beneficios pecuniarios los pueblos, que eso, allá veremos su administración cuando llegue, si es que llega. Bien, pues al señor Gil, le estorba ese ochavero que no se presta a hacerle el juego político, y como al fin se trata de un pobre secretario de Cantalejo, ha creído, en su vanidad de rico y de personaje, que ya se cree, que a ese secretario se le pueden quitar papeles, insultarle y desacreditarle por completo impunemente. Eso es y eso piensa el señor Gil Municio; ganadero de Casla o de la dehesa Chorreras.

Claro es, que a mí, secretario de Cantalejo, nada me importa de la ganadería del señor Gil, ni de sus pesetas, ni de sus aspiraciones, ni de él mismo. Pero con toda mi humildad y mansedumbre no puedo consentir que con engaños me quite cosas nadie, ni me insulte, ni me desacredite; aunque sea ganadero rico, aspirante a diputado, ni aspirante a ministro. La humildad, bien está hasta cierto límite que no se confunda con el servilismo denigrante, y la mansedumbre nunca, señor Gil. Tampoco tengo pena por nada. Yo no aspiro

a ser más que secretario de Cantalejo, y ya lo tengo conseguido desde hace once años, y creo que nadie me lo disputa ni en Cantalejo ni fuera de él. ¿Si yo aspirase a diputado? Pero no, señor, a pesar de que me creo superior a usted, nunca he soñado con tales cosas, que solo pertenecen a personalidades de más relieve que a la que se adquiere en una secretaría o en la dehesa Chorreras.

Y para contestar, un poquitín de historia documentada. Así se contesta únicamente a un fresco. Soy ochavero de la Comunidad de Sepúlveda desde Octubre de 1911, y en el acta de mi nombramiento ya consta que sólo aceptaba el cargo para pedir la reforma de la organización de dicha Comunidad, en armonía con los preceptos de la ley municipal vigente. Se publicó el acta íntegra en Noviembre de dicho año en EL ADELANTADO, y en Diario de Avisos. Puede leerla. Hace, pues, cinco años que empecé esta campaña en la prensa, en cuantas sesiones estuve de la Junta de Comunidad, en las reuniones tenidas con alcaldes, concejales y secretarios de mi ochavo, y en cuantas asambleas haya habido en ese tiempo de todos los pueblos comuneros. De estas me parece han sido dos o tres: una convocada por mí exclusivamente. Testimonio son: EL ADELANTADO DE SEGOVIA, lo menos en quince o veinte artículos; las actas de sesiones de la Comunidad; la palabra de cincuenta y un alcaldes y otros tantos secretarios; una instancia firmada por cuarenta y seis pueblos que obra en el Gobierno civil, y otra que usted me pidió por favor y no me ha querido devolver, firmada entonces por veintiocho alcaldes y otros tantos secretarios. En la junta de la Comunidad, no hemos sido atendidos en nuestras pretensiones, pero en un archivo existe un proyecto de reglamento, por mí presentado y firmado, leído antes a los pueblos del ochavo, con el cual, don Hilario Gozalo y don Mariano de Frutos, presidente y secretario de la Comunidad, no están del todo conformes, según dijeron al presentarle, y me prometieron que algún día se discutiría. Al no tener resultado nuestras pretensiones en la Junta, acudimos al Gobierno civil, y oficialmente, según oficio que conservo, se nos dijo que no era de la competencia del Gobierno civil el resolver lo que pedíamos. Ante todo esto, el 1.º de Septiembre de 1916, se reunieron en Cantalejo, convocados

por mí, los alcaldes y secretarios de mi ochavo, y por unanimidad y a propuesta de mis queridos colegas los secretarios de Aldealcorbo y de San Pedro de Gaillos, acordamos proponer la celebración de una asamblea de alcaldes y secretarios de todos los pueblos de la Comunidad en Condado de Castilnovo, con el fin de pedir en instancia al ministro de la Gobernación lo que cinco años veníamos ya pidiendo y en el Gobierno civil nos habían dicho no era de su competencia. La asamblea pareció bien al alcalde de Condado y no convocó para el 26 de Septiembre por las fiestas de la coronación en Segovia, a donde querían ir algunos, ni el 10 o el 11 de Octubre, por estar yo enfermo; pero por fin convocó el alcalde de Condado el 24 de Octubre, día en que se celebró, con la asistencia de veintiseis representaciones y no sé si ocho ó diez adhesiones. En ella ocurrió y se acordó lo que dice mi carta, publica la en estas columnas el día 11 de este mes, sin quitar ni poner nada, señor Gil. Testimonio de todo esto, la palabra honrada de veintiseis alcaldes y veintiseis secretarios, que con sus firmas lo dicen aquí y donde sea preciso, para que el público que lea EL ADELANTADO juzgue al humilde secretario que suscribe, que al fin tiene que agradecer a sus padres el que le hayan hecho pasar por las aulas de algún establecimiento docente, y al señor Gil, que me parece tiene poco que agradecer al maestro de Casla o al de Dehesa de Chorreras. También yo conservo cartas suyas, señor Gil, y bien se ve por ellas que es usted incapaz de escribir con su vasta inteligencia lo que firma el día 19 en este periódico.

Y aquí surge el señor Gil. El 18 de Septiembre, sin yo saberlo, sin haber convocado a ningún alcalde de mi ochavo, ni creo a ningún otro de los cinco que componen los pueblos comuneros, se reúnen trece alcaldes serranos en Prádena (me dice el señor Gil en una carta que por que él los mandó) y acuerdan firmar una instancia dirigida al presidente de la Comunidad, pidiéndole la reforma de la organización comunera en armonía con los preceptos de la ley municipal.

Yo me enteré de ello por un recorte del Diario de Avisos que anónimamente recibí y que según carta del señor Gil me mandó él. Yo entonces no conocía al señor Gil ni haba oído hablar nunca de él. De mí él si que ha-

bía oído algo y seguramente le habían dicho lo poco o mucho que yo podía haber sido en la campaña comunera, puesto que si así no era ¿a qué mandarme el recorte con los acuerdos de Prádena? ¿A qué escribirme una carta, sin conocerme, el 21 de Octubre, antes de la asamblea del Condado, en la que me dice: «si usted lo cree oportuno colaboraríamos juntos en este asunto». ¿A qué pedir mi colaboración si nada soy y nada valgo? A esa carta contesté el 4 de Noviembre ofreciéndole mi colaboración incondicional secundada por los pueblos de mi ochavo y en esa carta dije que era necesario que las personas de alguna categoría social interviniesen, y en esa carta dije, que era preciso alejar toda especie de caciquismo político que parecía quería asomar alrededor del asunto de la Comunidad. Lo primero se lo dije, por que me fué simpática la reunión de Prádena. Aquellos trece alcaldes, aunque tarde, venían a sumarse al movimiento nuestro, y aunque andaban atrasados de noticias, ¡qué duda cabe de su buena intención si pedían lo mismo que nosotros! Lo segundo se lo dije por que yo no creía antes, que personas que no tuvieran categoría social aspirasen a ser diputados, y claro es que no me fijé en que usted me pedía mi colaboración, con e. Y lo tercero, se lo dije porque creí adivinar en su carta que usted pretendía tomar como bandera política, mi colaboración en los asuntos comuneros. A mí me interesa hacer constar que sólo contestándole me he dirigido yo a usted. Nunca ha sido mía la iniciativa de escribirle.

Ahora ya pueden citarse párrafos y mejor aun las cartas íntegras para que no se desfiguren los conceptos. ¿Vé usted cómo no me pesa ni tengo despecho por escribir lo que he escrito ni poner los telegramas que he puesto?

Los párrafos que usted pone para acusarme, también yo los cito para defenderme de sus frescuras. La interpretación no tiene usted derecho a falsearla en perjuicio de nadie. Si le hubiera conocido, a nada me hubiera ofrecido, ni le hubiera recibido en mi oficina, ni le hubiera entregado un documento que en mi depositaron cincuenta y seis personas honradas que le firmaban; y si usted me hubiera conocido a mí, tampoco me la niega, porque seguramente que esta publicidad favorecería poco sus aspiraciones de personaje. Pero, yo no tengo la culpa de que

conmigo se quiera jugar así. Yo, señor ganadero de Casla, no me presto a ser un boreguito más de la Dehesa de Chorreras.

Yo le retaría a usted y lo hago, si quiere aceptarlo, a terminar esta polémica periodística sometiéndonos al fallo que aquí, en las columnas de este periódico, dicten con su firma los veintiseis alcaldes y veintiseis secretarios que se reunieron en el Condado. Yo le reto a que publique esa autorización que tiene de las veintiseis representaciones. Yo le reto a presentarnos juntos ante los pueblos. Yo le reto a justificar que presentó la instancia al ministro, el día 4.

Y mientras tanto le diré:

Que yo, acompañado y secundado por los pueblos, soy el iniciador y el autor de la campaña comunera, pidiendo su reforma en armonía con los preceptos de la ley municipal.

Que usted, copiándome a mí, ha querido atribuirse una iniciativa, y que por añadidura ha solicitado mi concurso y yo no se le negué.

Que usted me pidió por favor, y se ha negado a devolverme, sin razón, un documento que yo hice y firmé el primero, para presentarle ante una autoridad, documento del que yo puedo ser responsable por su contenido y nunca usted, porque ni le firma ni le pertenece, ni siquiera le importa su resultado.

Que usted no se presentó al ministro el día 4 ni le mandó siquiera la instancia, por cuanto allí estuve yo acompañado del señor marqués de Santa Cruz, esperándole a usted y nosotros sí que hablamos con el ministro.

Que usted me negó la instancia porque perjudicaba a sus fines políticos el que pudiera ser presentada en unión de los señores Zorrilla, marqués de Santa Cruz, Matesanz o Becerril, y aunque usted fuese, la presencia de cualquiera de esos señores anulaba por completo su personalidad.

Y nada más. Haremos otra instancia. Los pueblos le contestarán a usted aquí de todos modos, alguno ya lo ha hecho en carta particular y el día 11 de Marzo le volverán a contestar. No quiero su beligerancia. Cuando llevemos la segunda instancia, si me encuentro con usted, llamaré a la policía y en paz. Yo no me molesto más por usted.

Germán Martín Hurtado,
Secretario de Ayuntamiento.
Cantalejo, 22 de Enero, de 1917.

MONTES, Fotógrafo.-Plaza del Corpus, 6 (Planta baja)

Ved exposición de retratos en los escaparates de la casa

Cafés de la Compañía Colonial
Son siempre los preferidos

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 10 gramos á 0'90 pesetas cajita

DENTICINA

Exigid, si queréis salvar á vuestros hijos, «El Busto del Niño» en las tapas de las cajas de la DENTICINA que les deis.

Esta es la antigua, la que por su crédito ha sido imitada y falsificada por muchos infames. Solo se elabora en la antigua farmacia de la calle de San Justo, 5, antes Sacramento, Madrid, y se remite por correo mandando pesetas 6.

PASTILLAS CRESCO

De tan buenos resultados, que basta una para calmar la tos, mejorar todos los síntomas catarrales y molestias de la garganta. En todas las farmacias de España, ptas. 1,50.

PERLA ESTOMACAL
de R. FERNANDEZ

Los que padecen del Estómago, crónicos, desesperados; los que no tienen un momento bueno; los que no pueden comer, ni trabajar, ni vivir, usadla y os curaréis radicalmente. En todas las farmacias, ptas. 3,50, y de la de Madrid, San Justo, 5, antes Sacramento, se remite por correo.



¡AGRICULTORES!

En este mes y en el siguiente, hasta Marzo inclusive, debe aplicarse el NITRATO DE SOSA DE CHILE sobre los cereales, en todo el Centro y Sur de España. Los precios altamente remuneradores que actualmente tienen los granos, pagan con largueza el sobreprecio que al NITRATO DE CHILE han impuesto las circunstancias especialísimas por que atravesamos, motivadas por el conflicto europeo.

Todas las Casas que se dedican a la venta de abonos químicos o minerales, expenden NITRATO DE SOSA DE CHILE.

En la Delegación del Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Almirante 19, Madrid, se resuelven gratuitamente las consultas relativas a la aplicación de este abono, que se hagan por carta o verbalmente, y se envían folletos que tratan de la fertilización de los diversos cultivos que pueden interesar al agricultor español.

MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate, cremas finísimas, caramelo suizos, fondant y dulces varios.

De venta: En todas las principales confiterías de Madrid y provincias

Montera 25, Depósito Central: 25,

Mercados

AYLLON
Trigo, la fanega, 15,25 pesetas.
Centeno, id. 11'75 id.
Cebada, id. 9'25 id.
Algarrobas, id. 13'00 id.
Yeros, id. 13'25 id.
Patatas, la arroba, 1'75 id.
Alubias, la fanega, 25 id.
Avena, id. 6'00 id.
Cerdos semaneros de 25 a 30 pesetas.
Corresponsal.

MEDINA DEL CAMPO
En este mercado entraron 440 fanegas de trigo, que se pagaron a 15'50 pesetas las 94 libras.
Corresponsal.

RIAZA
Trigo, a 15'50 pesetas fanega.

Centeno, a 12'50 id.
Cebada, a 10'50 id.
Avena, a 7'00 id.
CUELLAR
Trigo, la fanega, 15'50 pesetas.
Centeno, id. 11'75 id.
Cebada, id. 9'50 id.
Algarroba, id. 13'00 id.
Yeros, id. 12'25 id.
Patatas, la arroba, 1'50 id.
Mueles, id. 11'75 id.
Avena, id., 6'75 id.
Corresponsal.

ARANDA DE DUERO
Trigo, a 15'00 pesetas las 94 libras
Centeno, a 12'25 id.
Cebada, a 10'75 id.
Avena, 6'00 id.
Algarroba, a 11'75 id.
Lana sin lavar, la arroba, 30'00 id.
Corresponsal.

PENAFIEL
Trigo, a 15'50 pesetas, fanega.
Centeno, a 11'75 id.
Cebada, a 10'00 id.
Yeros, a 11'25 id.
Avena, a 7'00 id.
Corresponsal.

FUENTEPelayo
Trigo, la fanega, 15'50 pesetas.
Centeno, id. 11'50 id.
Cebada, id. 10'00 id.
Algarroba, id. 13'00 id.
Yeros, a 12'00 id.
Garbanzos linos superiores, 35 id.
Corresponsal.

SEPULVEDA
Trigo, la fanega, 15'50 pesetas
Centeno, id. 12'50 id.
Cebada, id. 10'25 id.
Algarroba, id. 13'00 id.
Corresponsal.